REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

SBE
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DEL SNPP-AD REFERENDUM"

ID N°: **349.665.**

ADENDA 01

Asunción, 21 de agosto de 2018.

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LCO SBE N°12/18 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DEL SNPP"** con **ID N°349.665**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD TECNICA:

Lote 2:

- Ser **Centro Autorizado de Servicios** **Marca Kyocera** en Paraguay o en su defecto poseer una autorización del mismo para operar como CAS.
- Poseer al menos 2 (dos) técnicos – empleados de la empresa – con una antigüedad mínima de 2 (años) (inscriptos en el Instituto de Previsión Social) certificados por la firma **Kyocera** o con experiencia comprobable en mantenimiento y reparación de equipos de la marca (ya sea mediante constancias de trabajo, curriculum vitae o certificaciones.-
- Ser Distribuidor Autorizado de partes y repuestos originales y genuinos de la marca **Kyocera**, en la República del Paraguay.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones